



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

anexo
J.T.P

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso de Auxiliares Docentes efectuado por el señor Vicedecano de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha contado con suficiente difusión en los Departamentos Docentes de la Facultad, quienes han hecho llegar las sugerencias que estimaron convenientes.

Que la Comisión de Concursos del Cuerpo ha producido dictamen aconsejando la aprobación de la propuesta, con algunas modificaciones que responden a las sugerencias expresadas por los Departamentos.

Por todo ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Art. 1º.- Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Auxiliares Docentes que se indican en el Anexo de la presente resolución, con las características expresadas en el mismo.

Art. 2º.- Integrar los jurados de esos concursos de la forma que se expresa en el referido Anexo.

Art. 3º.- Fijar con fecha de apertura para la inscripción en los concursos aludidos el día 25 de setiembre de 1989 a partir de las 3:30 horas y de cierre el día 17 de octubre de 1989 a las 12:30 horas.

Art. 4º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el plazo aludido lunes a viernes, en la Oficina de Concursos -Caseros 311- de 8:00 a 12:30 horas.

Art. 5º.- Las tareas docentes y actividades de apoyo a cumplir en los concursos, se ajustarán a la reglamentación que fijen las obligaciones pertinentes y al plan de trabajo y régimen de enseñanza para la carrera de Abogacía.

Art. 6º.- Los concursos se ajustarán a las normativas de la Ordenanza 9 y Resolución 74/89 y supletorias de las que rigen los concursos docentes.

Art. 7º.- Protocolícese, comuníquese, dése copia a los Departamentos de Coordinación Docente. Pase al Departamento de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

DR. GERARDO L. MARISTANY
SECRETARIO ACADEMICO
FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES



DR. EDUARDO R. MUNDET
VICEDECANO
FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCION N° 184/89.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO RESOLUCION N° 184/89

- a) Derecho Romano II.
- b) 4 Jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Margarita Santillán Núñez, Humberto Vázquez y Jorge Fraga. Suplentes: María Luisa Rolfo de Costamagna, Luis Felipe Aliaga Yofre y Enrique Carlos Banchio.

- a) Derecho Civil IV.
- b) 4 Jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Luis Moisset de Espanés, Juan Manuel Aparicio y Emilio Díaz Reyna. Suplentes: Antonia V. Beuck de Banchio, Eduardo Roque Mundet y Mario Piantoni.

- a) Derecho Civil V.
- b) 4 Jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Eduardo Ignacio Fanzolato, Enrique Carlos Banchio y Alejandro Ossola. Suplentes: Nora Lloveras, Jorge Fraga y Juan Carlos Palmero.

- a) Derecho Procesal Penal.
- b) 4 jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Tulio Sauchelli, Jorge Horacio Zinny y José Ignacio Cafferata Nores. Suplentes: Manuel Ayán, Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo y Mariano Arbonés.

- a) Derecho Penal I.
- b) 8 Jefes de Trabajos Prácticos - 8 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Jorge de la Rúa, Humberto S. Vidal y Daniel Pablo Carreras. Suplentes: Justo Laje Anaya, José Antonio Bateler (h) y María Barberá de Risso.

- a) Derecho Penal II.
- b) 8 Jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Justo Laje Anaya, Humberto S. Vidal y Horacio Baquero Lascano. Suplentes: Víctor Reinaldi, María Esther Cafure de Battistelli y Antonio Dragotto.

- a) Derecho de la Navegación.
- b) 4 Jefes de Trabajos Prácticos - 2 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Manuel Augusto Ferrer, Efraín Hugo Richard y José L. Romero Basaldua. Suplentes: Pedro Delich, Víctor Luis Montesi y José Ignacio Romero.

- a) Sociología.
- b) 4 Jefes de Trabajos Prácticos - 2 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Eva Chamorro Greca de Prado, Ana Rosa Castro de Cabanillas y Marta Díaz de Landa. Suplentes: María Inés Bergoglio, Sofanor Novillo Corvalán y Ricardo Caracciolo.

- a) Introducción a la Filosofía.
- b) 8 Jefes de Trabajos Prácticos - 8 Auxiliares Docentes.
- c) Tribunal: Titulares: Ana Rosa Castro de Cabanillas, Lilian Ianaccone y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- 2 -

///

a) Derecho Constitucional.

b) 6 Jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.

c) Tribunal: Titulares: Guillermo Becerra Ferrer, Ricardo Haro y Alberto Zarza Mensaque. Suplentes: Jorge Gentile, Ricardo Sahab y Alfredo Mooney.

a) Derecho Administrativo.

b) 4 Jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.

c) Tribunal: Titulares: Julio Altamira Gigena, José Luis Palazzo y Benigno Ildarraz. Suplentes: Guillermo Torres Aliaga, Antonio María Hernández y Héctor Villegas.

a) Derecho Internacional Público.

b) 8 Jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.

c) Tribunal: Titulares: Ernesto Rey Caro, Luis Savid Bas y Graciela Salas. / Suplentes: Delia Carubini, Alberto Zarza Mensaque y Juan Manuel Aparicio.

a) Derecho Agrario, Forestal y Minero.

b) 6 Jefes de Trabajos Prácticos - 4 Auxiliares Docentes.

c) Tribunal: Titulares: Víctor Martínez, Rafael Antonio Vaggione y Francisco Giletta. Suplentes: Pedro Pablo Mendizábal, Raúl Altamira y Emilio Díaz / Reyna.

NOTA: Todos los cargos que se concursan lo son en la categoría simple.